

ANEXO VI

COMPROMISO DE COFINANCIACIÓN¹

D./Dña.²

en nombre y representación de³

EXPONE:

Que la entidad⁴
ha presentado una solicitud de financiación denominada
.....
a la segunda convocatoria del Programa Operativo de Inclusión Social y de la Economía Social (POISES)
del Fondo Social Europeo 2014-2020,

SE COMPROMETE:

- A cofinanciar con un importe de Euros la citada solicitud en caso de ser aprobada.

En, a de de 2019

(Firma y sello de la entidad cofinanciadora)

GARANTÍA DE NO EXISTENCIA DE DOBLE FINANCIACIÓN

D./Dña.⁵

en nombre y representación de⁶

SE COMPROMETE:

- A garantizar la no existencia de doble financiación del gasto con otros regímenes comunitarios o nacionales, con otros períodos de programación del Fondo Social Europeo, así como con la Resolución de 15 de julio de 2015, de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, por la que se aprueba la convocatoria para la selección de operaciones financiadas con el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (BOE 28 julio 2015).

En, a de de 2019

(Firma y sello del solicitante)

¹ Cada entidad cofinanciadora deberá rellenar un compromiso de cofinanciación por cada propuesta presentada. Podrán presentarse varios compromisos de cofinanciación para cada propuesta. En todo caso, la suma de todos los compromisos deberá ser suficiente para cubrir la cofinanciación nacional.

² Persona con capacidad para obligar a la entidad cofinanciadora

³ Nombre de la entidad cofinanciadora

⁴ Nombre de la entidad promotora de la solicitud de financiación

⁵ Persona con capacidad para obligar a la entidad solicitante

⁶ Nombre de la entidad solicitante